

CIERCIA, TECHOLOGIA E INNOVACION 2008 1° Convocatoria

PRESENTACIÓN

En la Pontificia Universidad Católica del Perú, el compromiso con la afirmación de la cultura y la creatividad es constante e intenso. Por eso nos sentimos orgullosos de haber instituido, desde el 2004, un premio de alcance nacional que ha venido reconociendo a aquellas personas cuyas obras constituyen un aporte original en diversos ámbitos de la creación como son la poesía, la narrativa, el ensayo y la fotografía. Hoy nos complacemos en ampliar este impulso a un rubro de especial importancia: el de la innovación en ciencia y tecnología.

Es sabido que el avance en ciencia y tecnología es, en el mundo de hoy, fundamental para enrumbarnos de manera segura y sostenida por las sendas de un desarrollo integral. Y ello supone no sólo el conocimiento y la adopción de los alcances y descubrimientos realizados por la comunidad científica internacional, sino también el despliegue de proyectos propios que asuman las particularidades de nuestro entorno y de los recursos y medios con que contamos. Es así como, partiendo de esta premisa, la presente edición del Premio Nacional PUCP se ha propuesto distinguir a la mejor propuesta de innovación que, en el curso de los últimos diez años, y teniendo como elemento central al acero, haya contribuido o pueda contribuir a fortalecer la competitividad y la productividad del sector industrial peruano.

Mantener un certamen de este tipo implica un desafío muy grande y por eso, siendo conscientes de que los logros mayores son resultado de un trabajo conjunto, hemos solicitado la cooperación de distintas instituciones. Así, la Corporación Aceros Arequipa S.A, prestigiosa empresa metalúrgica, nos ha brindado el apoyo financiero para la realización de esta cuarta convocatoria. Por su parte, la Empresa Editora El Comercio S.A., reiterando su permanente y valiosa colaboración como entidad coorganizadora, se encargará de difundir las bases y los resultados del concurso.

Gracias a esta confluencia de voluntades, nuestra Universidad puede refirmarse una vez más en su esencial compromiso con la actividad creadora, poniendo de relieve en esta oportunidad el talento y la dedicación de aquellas personas cuyos esfuerzos en la investigación científica nos permiten avanzar en el horizonte de un auténtico desarrollo del país.

BASES DEL CONCURSO

La Pontificia Universidad Católica del Perú, como promotora y organizadora, y la Empresa Editora El Comercio S.A, como coorganizadora, contando con el auspicio de la Corporación Aceros Arequipa S.A., convocan al Premio Nacional PUCP 2008, de Ciencia, Tecnología e Innovación, para premiar a la mejor propuesta de innovación desarrollada en los últimos diez años que tenga el acero como elemento fundamental y que pueda contribuir a mejorar la competitividad y la productividad del sector industrial peruano.

1. De los participantes.-

- 1.1. Pueden participar en el concurso investigadores e innovadores de nacionalidad peruana, residentes o no en el Perú. Quedan también habilitados a presentarse los extranjeros que acrediten residencia en el país por no menos de tres (3) años.
- La participación en el concurso es a título individual o grupal. En este último caso, cada equipo estará conformado por no más de cinco (5) miembros. Cada participante, como persona o equipo, podrá presentar solamente una propuesta.
- 1.3. La presentación al concurso lleva implícito el compromiso del participante de no retirar su propuesta antes de hacerse público el fallo del jurado.
- 1.4. La presentación al concurso implica el conocimiento de los términos y condiciones descritos en estas bases, la aceptación consciente y voluntaria y sin reservas de los mismos, así como el sometimiento pleno a las decisiones del jurado.

2. De los impedimentos.- No podrán presentarse al concurso:

- a) Las propuestas de aquellos que hubiesen fallecido antes del 1° de enero de 2008;
- b) Aquellos que hayan cedido a terceros los derechos de propiedad intelectual de la propuesta por presentar;
- c) Aquellos que, habiéndose presentado a otro certamen con la misma propuesta, estén pendientes del fallo del respectivo jurado;
- d) Aquellos que, habiendo obtenido algún premio en otros concursos nacionales o internacionales de ciencia, tecnología e innovación, presenten la misma propuesta que obtuvo el reconocimiento.

Las propuestas que se presenten sin observar estas prohibiciones serán descalificadas por el jurado, por lo que no podrán obtener premio alguno.

3. De la propuesta.-

3.1. Obligatoriamente cada participante debe presentar un documento

principal, que contenga:

- a) La descripción de la innovación y la forma en que ésta se podría aplicar. Para los efectos del presente concurso, la palabra innovación corresponderá a toda solución técnica desarrollada en torno a un problema en cualquier campo de la tecnología.
- b) La descripción analítica y demostración teórica de los beneficios que se obtendrían como consecuencia de su empleo, medido en posibles costos, tiempos, impactos medioambientales, productividad y competitividad.
- 3.2. Opcionalmente, los participantes pueden acompañar su propuesta con:
 - a) Elementos de ayuda y explicación del documento principal, mediante planos, gráficos, fotografías, videos, audios o cualquier elemento que permita una mejor valoración de la propuesta presentada, los que deben ser presentados en soporte físico o electrónico.
 - b) Un modelo experimental. En este caso, en el documento principal se deberá hacer su ofrecimiento para que el jurado, de estimarlo necesario, requiera oportunamente que le sea presentado para su examen

4. De la presentación.-

- 4.1. Las propuestas:
 - a) Deberán estar redactadas en idioma castellano, usando el procesador de textos en formato word, con tipografía Arial de 12 puntos y a doble espacio.
 - b) Deberán entregarse en dos sobres cerrados en los cuales se escribirá: "Premio Nacional PUCP: Ciencia, Tecnología e Innovación", haciendo constar en ambos el título de la propuesta y el seudónimo del participante.
 - **Sobre N° 1.-** Contendrá tres (3) ejemplares anillados o espiralados de la propuesta, en cuyas portadas sólo aparecerán el título y el seudónimo del participante.
 - Sobre N° 2.- Contendrá un folio con el seudónimo y los datos personales de cada participante, junto con una versión resumida de su hoja de vida.
- 4.2. Las propuestas pueden ser presentadas hasta las 17:00 horas del martes 15 de setiembre de 2008, en la mesa de partes de la Pontificia Universidad Católica del Perú: Avenida Universitaria N° 1801, Lima 32, Perú.
- 4.3. Las propuestas pueden ser remitidas por medio postal. En este caso deberá usarse el correo certificado, por lo que se considerará que la fecha de presentación de la propuesta es la consignada en el matasellos de correo.

5. De la recepción.- La Pontificia Universidad Católica del Perú acusará recibo de cada propuesta presentada al concurso mediante una constancia de recepción.

6. Del jurado.-

- a) El jurado estará conformado por tres (3) personalidades del mundo científico y técnico peruano, invitadas a integrarlo por la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Empresa Editora El Comercio y la Corporación Aceros Arequipa S.A. La identidad de los miembros del jurado sólo se dará a conocer en el momento en que se haga público su fallo.
- b) Es de competencia exclusiva del jurado interpretar cualquier disposición contenida en estas bases y resolver cualquier controversia, litigio, desavenencia o reclamación resultante o derivada de las mismas o de una resolución emitida por el propio jurado. En general, el jurado es competente para resolver sobre cualquier asunto que, directa o indirectamente, tenga que ver con el concurso.
- c) El jurado decidirá a conciencia y por tanto sus resoluciones son definitivas e inapelables ante cualquier instancia administrativa, arbitral o judicial.
- d) Las decisiones que adopte el jurado, para efectos de otorgar el premio y la mención honrosa, supondrán unanimidad. En cualquier otro caso que se requiera adoptar un acuerdo, éste se alcanzará con el voto a favor de dos de sus miembros.
- e) El jurado no mantendrá correspondencia con los participantes en el concurso. Tampoco facilitará información sobre la valoración de las propuestas recibidas.
- f) El jurado mantendrá la debida reserva y confidencialidad sobre el contenido de las propuestas que conoce con motivo del concurso. Esta obligación no será efectiva respecto del contenido técnico y científico de las propuestas que sean de dominio público, antes de que se presenten al concurso o durante su realización.

7. Del fallo.-

- a) El jurado otorgará al autor o autores de la propuesta ganadora un premio de US \$ 10,000.00 (diez mil y 00/100 dólares americanos) y una escultura conmemorativa del artista Carlos Runcie Tanaka.
- b) El jurado otorgará una mención honrosa al autor o autores de otra propuesta que reúna los méritos suficientes. Este reconocimiento será acompañado por un premio de US \$ 1,000.00 (un mil y 00/100 dólares americanos).
- c) El jurado se reserva la facultad de declarar desierto el premio, así

- como la mención honrosa, si considera que ninguna de las propuestas presentadas posee los méritos suficientes.
- d) De acordar el jurado un empate al declarar a los ganadores del premio o de la mención honrosa, quienes se hagan merecedores a tal distinción en esta condición compartirán el premio económico asignado en cada caso.
- e) El jurado procederá a abrir los sobres N° 2 que contienen los datos personales, antes de hacer público su fallo, con el objeto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en las presentes bases y conocer la identidad de los ganadores.
- f) El fallo del jurado se dará a conocer durante el mes de noviembre del 2008. La premiación respectiva se hará en acto público luego de realizarse este anuncio.
- 8. De la devolución.- Las propuestas presentadas al concurso que no obtengan el reconocimiento del jurado serán devueltas en el local de la Pontificia Universidad Católica del Perú, desde el 1° de diciembre de 2008 hasta el 27 de febrero de 2009. Al vencimiento de dicho plazo, todas las propuestas no reclamadas serán destruidas, previo aviso por correo electrónico a su autor o autores.

9. De los organizadores y el auspiciador.-

- 9.1. La Pontificia Universidad Católica del Perú, la Empresa Editora El Comercio y la Corporación Aceros Arequipa S.A. tendrán derecho de preferencia para obtener los derechos de propiedad intelectual respecto de cualquiera de las propuestas presentadas al concurso, en especial de la propuesta ganadora del premio y de la que obtuvo la mención honrosa. Alcanzado el acuerdo correspondiente, se suscribirá el Contrato de Cesión de Derechos, en el cual se indicarán las condiciones económicas y comerciales bajo las cuales se ha de llevar a cabo el empleo de la propuesta, en cuyo caso se tramitará ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), a su costo y a nombre del participante, el registro de la respectiva innovación. El inicio del trámite de registro comprenderá únicamente los derechos de trámite por la presentación de la referida solicitud.
- 9.2. La Pontificia Universidad Católica del Perú, la Empresa Editora El Comercio y la Corporación Aceros Arequipa S.A. no mantendrán correspondencia con los participantes en el concurso. Además, colaborarán con el jurado para mantener la debida reserva y confidencialidad sobre el contenido de las propuestas que se presenten al certamen.

Lima, marzo del 2008

